

# **Gestiones de la CCL en defensa de tu empresa**

## **Respaldo a observación de nombramiento automático de docentes**

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) respaldó la observación de la autógrafa de ley que propone autorizar el nombramiento excepcional de docentes contratados en educación básica regular. Como firmante del Pacto por la Educación de Calidad, advirtió que este proyecto representa un grave daño a la reforma magisterial, basada en el reconocimiento al mérito y la capacidad de los maestros. Frente a ello, solicitó que el Congreso de la República reconsidere y no promueva la aprobación de esta norma “perjudicial” por insistencia. Destacó que la meritocracia debe ser exigida a todos los docentes, sin excepción alguna, para impulsar una educación de calidad en beneficio de los estudiantes del país, sus familias y los miles de docentes nombrados en la Carrera Pública Magisterial por su propio esfuerzo y mérito.

## **Apoyo al derecho de una pensión digna**

La CCL, como parte de la Unión de Gremios, apoyó la iniciativa legislativa que plantea la reforma de pensiones, con el fin de universalizar el derecho a una pensión digna. Sin embargo, manifestó su preocupación, ya que el texto sustitutorio del dictamen que se encuentra en reconsideración en el Congreso de la República dispone que el Poder Ejecutivo realice un estudio y, posteriormente, una propuesta legislativa para incorporar un porcentaje del aporte obligatorio de parte de los empleadores para cada trabajador, lo cual impactaría de forma negativa en el mercado laboral, al aumentar la informalidad y el desempleo. Ante ello, y en aras de cautelar la institucionalidad, refirió que cualquier medida del ámbito

laboral debe ser analizada y aprobada en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), donde debe primar el diálogo social y el sustento técnico adecuado.

### **Se pide celeridad en investigaciones por supuestas prácticas colusorias**

En relación con la investigación por supuestas prácticas colusorias en las compras estatales de medicamentos, la CCL, como parte de la Unión de Gremios, destacó que cree firmemente en los principios rectores del libre mercado y competencia consagrados en la Constitución. Esto tiene en cuenta que la libre competencia implica que todos los actores en el mercado se comporten con pleno respeto de las reglas que rigen las buenas conductas acordes con una sana competencia. En esa línea, se solicitó celeridad en las investigaciones y, en caso se probara la existencia de colusión, se indicó que los responsables de causar distorsiones a la competencia, con la consiguiente afectación a la salud de los peruanos, deberán asumir las consecuencias de sus actos y las sanciones que establece el marco normativo.

### **LEER MÁS:**

*Gestiones de la CCL en defensa de tu empresa*